

La figura de la administración pública como elemento tractor de la Responsabilidad Social Corporativa: el caso del País Vasco

M^a Begoña Etxebarria Robledo¹, Francisco Sánchez Fuente¹, Ernesto Cilleruelo Carrasco¹

¹ Dpto. de Organización de Empresas. Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao. Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Alameda de Urquijo s/n. 48013 Bilbao. oeptrob@bi.ehu.es , francisco.sanchez@ehu.es, ernesto.cilleruelo@ehu.es

Resumen

En la actualidad, el concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) adquiere protagonismo derivado del hecho del alto grado de competitividad de algunos entornos. Sin embargo, la aplicación de dicho concepto resulta compleja siendo un campo de investigación interesante la manera de impulsar la aplicación del mismo en el tejido empresarial. En la presente ponencia se analiza el grado de implementación del término RSC en diferentes organismos públicos del País Vasco, como son el Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Ayuntamientos, Agencias de Desarrollo Comarca y entidades financieras. El estudio empírico parte de la hipótesis de que dichas instituciones tienen un importante papel en la difusión del concepto, tanto siendo ejemplos a seguir como teniendo en cuenta criterios de RSC para asignar subvenciones, ayudas, etc. El objetivo de la presente ponencia es mostrar un conjunto de conclusiones resultantes de un trabajo de investigación desarrollado por el equipo compuesto por los autores. El planteamiento del trabajo se basa en una hipótesis de partida que se pretende contrastar con el resultado obtenido. La hipótesis formulada parte del convencimiento de que el concepto de RSC ha de ser asumido de forma voluntaria por las empresas y éstas necesitan tener modelos de referencia, no únicamente modelos teóricos, sino ejemplos por parte de aquellas instituciones que pretenden animar a su implantación.

Palabras clave: Responsabilidad Social Corporativa, Ética.

1. Introducción

El concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) ha sido objeto de estudio y desarrollo en los últimos años, sin embargo sigue siendo un punto débil la sistemática a seguir para llegar a sensibilizar a las organizaciones en la implantación del concepto, especialmente en el ámbito del concepto en el que no existen obligaciones legales.

Los resultados que se muestran en la presente ponencia forman parte de un estudio amplio, que abarca diferentes ámbitos mediante los cuales se pretende analizar distintas vías para potenciar la implantación del concepto RSC en el tejido empresarial. De esta forma, ya ha sido analizado un conjunto de instituciones del País Vasco con un importante efecto tractor en el tejido empresarial, obteniéndose resultados positivos en cuanto a su papel de iniciación y transmisión del concepto. En la presente ponencia se muestran los resultados de otra de las vías elegidas para impulsar el concepto; la administración pública. Dentro de la administración pública se han elegido un conjunto de instituciones, algunas de las cuales no

responden exactamente a dicha definición, como por ejemplo las tres cajas de ahorros vascas, aunque existe una clara vinculación a la administración.

2. Objeto de la ponencia y metodología empleada

El objetivo de la presente ponencia es mostrar un conjunto de conclusiones resultantes de un trabajo de investigación desarrollado por el equipo compuesto por los autores. El planteamiento del trabajo se basa en una hipótesis de partida que se pretende contrastar con el resultado obtenido. La hipótesis formulada parte del convencimiento de que el concepto de RSC ha de ser asumido de forma voluntaria por las empresas y éstas necesitan tener modelos de referencia, no únicamente modelos teóricos, sino ejemplos por parte de aquellas instituciones que pretenden animar a su implantación. Igualmente, en el trabajo se analiza la utilización de criterios de RSC empleados por dichas instituciones para la aportación de subvenciones o ayudas a las empresas.

El universo considerado para el estudio han sido las diferentes instituciones públicas del País Vasco. Sin embargo, debido al número de instituciones existente, se considera que en el tiempo establecido resulta inviable realizar el estudio de todas ellas con el mismo grado de profundidad. Por ello, se segmenta el universo en tres grupos, delimitando el ámbito de actuación al indicado en la Figura 1.

Grupo A: Formado por las instituciones públicas más importantes en cuanto a su alcance y relación con el tejido empresarial y social: Gobierno Vasco, Diputaciones, Ayuntamientos y entidades financieras.

Grupo B. Agencias de Desarrollo Comarcal.

Grupo C. Compuestos por los Behargintzas, organismos dependientes de las Diputaciones y Ayuntamientos.

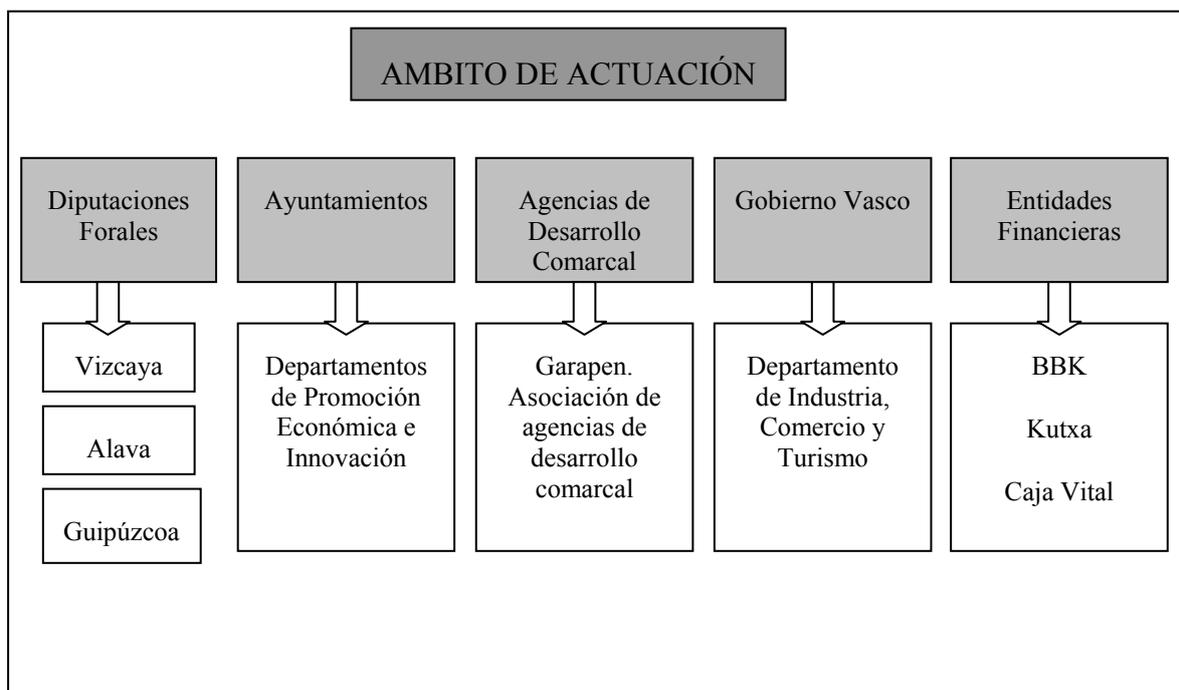


Figura 1. Ámbito de actuación definido para el trabajo de investigación

Las instituciones del grupo A han sido objeto de una encuesta y posterior entrevista para obtener un feedback personal, mientras que las del grupo B han sido objeto de encuesta y seguimiento y las del grupo C de encuesta.

3. Breve descripción de las instituciones públicas seleccionadas.

El estudio se centra en aquellas instituciones que de una manera directa o indirecta dependen de las administraciones, tanto autonómicas; Gobierno Vasco, como locales; Ayuntamientos y Diputaciones de las tres capitales vascas. Concretamente se ha centrado el estudio sobre aquellas áreas y departamentos con mayor relación con la empresa; departamentos de industria, de promoción económica, de empleo, de planificación estratégica, etc.

Por otro lado, también se ha considerado dentro de este estudio a las tres entidades financieras más importantes de los territorios históricos por su implicación social en el desarrollo económico de la comunidad autónoma y por su dependencia institucional en la formación de su consejo.

Por último, en el estudio se han considerado a las Agencias de Desarrollo como entes con una estrecha relación con las empresas y por tanto con una gran capacidad de influencia en las mismas.

A continuación se realiza una breve descripción de las instituciones citadas que componen el objeto del estudio.

Departamento de Industria del Gobierno Vasco (Grupo A). La denominación de este departamento es de industria, comercio y turismo. La competitividad, la innovación, la internacionalización y el fortalecimiento de las estructuras industriales vascas es el principal objetivo de sus actuaciones. El Departamento de Industrial del Gobierno Vasco es el que dispone de mayores recursos para potenciar el desarrollo industrial de la comunidad. El área industrial esta compuesto por otras secciones como son: calidad, internacionalización, energía, sociedad de la información, tecnología e innovación.

Diputaciones Forales (Grupo A). Desarrollan las actividades de desarrollo económico de los territorios históricos a través de los Departamentos de Promoción Económica e Innovación. Establecen políticas de potenciación de la empresarialidad, complementarias en mayor o menor medida con las que establece el Departamento de Industrial del Gobierno Vasco.

Ayuntamientos (Grupo A). Direccionan su actividad en el apoyo a la empresarialidad focalizando los esfuerzos en los Departamentos de Promoción Económica y Empleo.

Relacionado con el ámbito local se debe tener en cuenta al organismo Eudel (Asociación de Municipios Vascos). A lo largo de sus más de veinte años de andadura, Eudel se ha convertido en referente del municipalismo vasco. De este modo, la Asociación de Municipios Vascos se ha erigido en un interlocutor válido y eficaz para con el resto de Instituciones en la coordinación y consenso de las políticas públicas de desarrollo económico.

Entidades Financieras (Grupo A). Por las especiales características de las modalidades financieras de las cajas de ahorros, posibilitan grandes inversiones de carácter social, presentan planes de responsabilidad social muy desarrollados, que tanto la BBK (Vizcaya)

como la Kutxa (Guipúzcoa) incluyen en sus memorias de gestión. La Caja Vital (Alava) es el promotor del foro FOARSE (Foro Álava de Responsabilidad Social Empresarial)

Agencias de Desarrollo (Grupo B). Son por excelencia los organismos encargados de incentivar, potenciar y desarrollar la actividad empresarial y emprendedora. Como sociedades públicas o semipúblicas dependen directamente de las políticas de ayudas y apoyo de las instituciones vascas, ya sea Gobierno Vasco o Diputaciones y Ayuntamientos, a través de sus Departamentos de Promoción Económica. Dentro de este grupo conviene señalar dos organismos de especial relevancia por su función y tamaño:

Spri: Por su tamaño, presupuesto y relevancia merece una atención especial. En su composición abarca sociedades de capital riesgo, parques tecnológicos, semilleros de empresas con carácter o perfil innovador, gestión de terrenos industriales, etc.

Garapen: Asociación que da respuesta a la necesidad de establecer una coordinación de las actividades de las agencias de desarrollo comarcal. Su objetivo es intercambiar información, ofrecer apoyo y aprovechar las mejores experiencias y prácticas de cada una de ellas.

Behargintzas (Grupo C). Los Behargintzas son entidades dependientes de la Diputación de Vizcaya y de los ayuntamientos, que fomentan el empleo y la creación de empresas con el fin de promocionar un desarrollo integral del municipio o comarca.

4. Descripción del contenido de la encuesta

Las encuestas realizadas constan de cuatro bloques:

Bloque 0: Datos generales del agente de la administración vasca. La finalidad de este bloque es, simplemente, la identificación del agente y del interlocutor asignado.

Bloque I: Situación Actual. En este bloque se pretende identificar el punto de partida, midiendo el grado de conocimiento y el grado de implantación actual del concepto RSC en cada agente.

Bloque II: Interés en el concepto, a corto y medio plazo. Independientemente del grado de implantación actual, en este bloque se pretende medir el grado de interés que suscita la RSC a corto y medio plazo, así como los aspectos de la misma que más interesan.

Bloque III: Intención en sensibilizar, a corto y medio plazo. En el último bloque, directamente relacionado con la hipótesis del estudio, se pretende medir la predisposición de los agentes de la Administración Vasca para involucrarse en la sensibilización y difusión de la RSC entre sus proveedores y sus clientes (como clientes se definen a todas aquellas empresas, individuos, organismos o entidades a los que prestan servicio).

5. Escrutinio de la información obtenida.

En el presente epígrafe se muestran los resultados obtenidos en el trabajo de campo para cada uno de los bloques que componen la encuesta.

5.1. Grado de conocimiento actual del concepto RSC.

Del total de agentes encuestados, el 75% tiene un grado de conocimiento medio-alto del concepto RSC. Sin embargo, el 100% conoce e identifica el concepto. En la Figura 2 se muestran en detalle los resultados obtenidos. En el análisis individualizado de cada uno de los grupos, el conocimiento medio-alto se concentra en los grupos A y B, mientras que el conocimiento medio-bajo se concentra en los grupos B y C (Figura 3.).

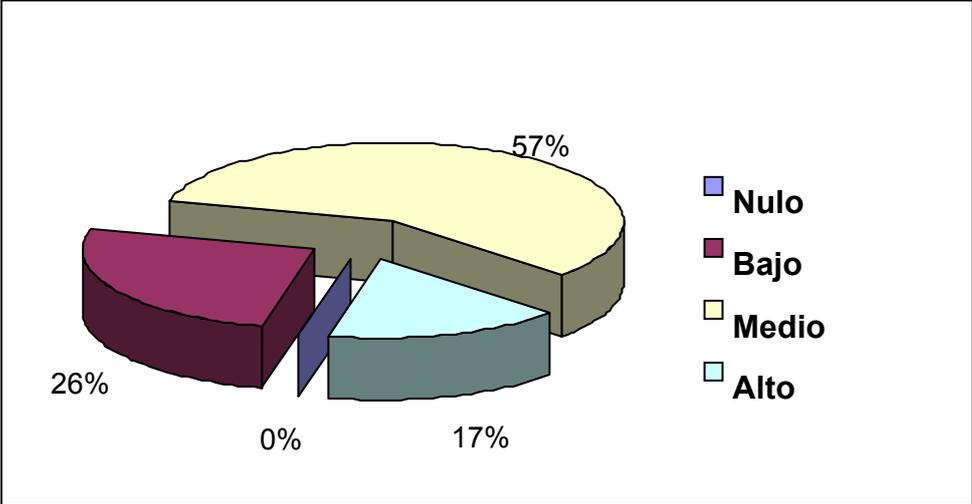


Figura 2. Grado de conocimiento actual del concepto RSC por parte de los agentes encuestados.

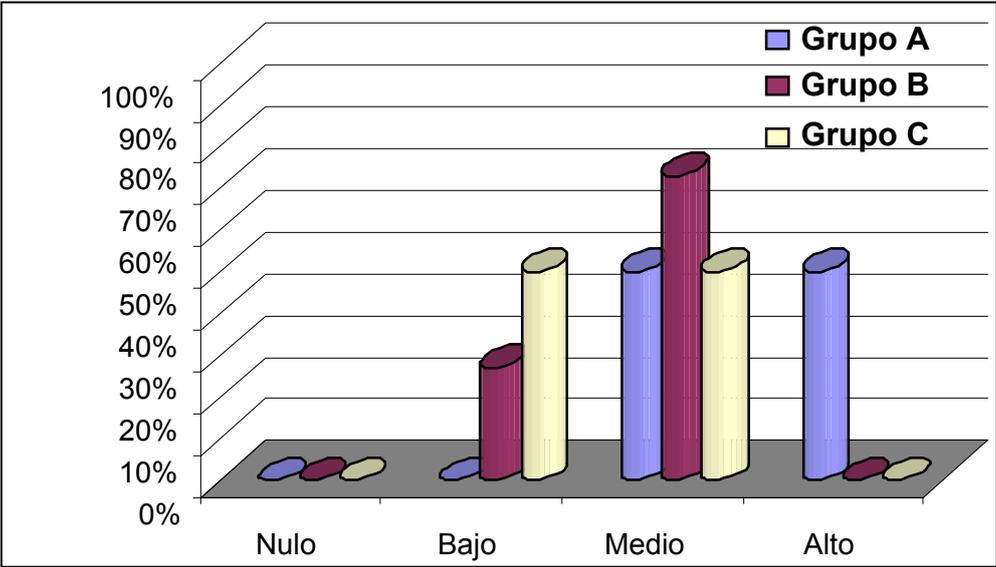


Figura 3. Grado de conocimiento del concepto de RSC en los diferentes grupos.

5.2. Grado de implantación actual del concepto de RSC

Del total de agentes encuestados, el 28% muestra un grado de implantación del concepto medio-alto, mientras que un 72 % presenta una implantación baja o nula (Figura 4). Por grupos, destaca en la implantación de la RSC en los agentes encuestados en el grupo A. Conviene reseñar que en este grupo la situación es de clara progresión hacia estándares de implantación altos. En los grupos B y C la situación se presenta más estática (Figura 5.).

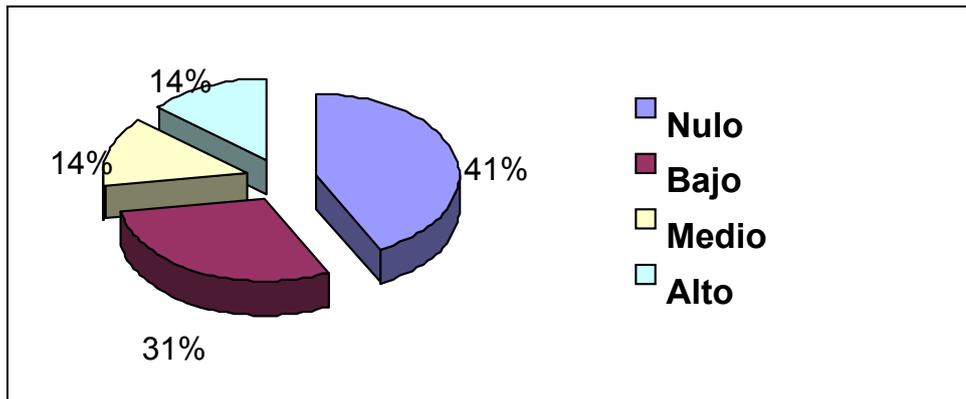


Figura 4. Grado de implantación actual del concepto RSC por parte de los agentes encuestados.

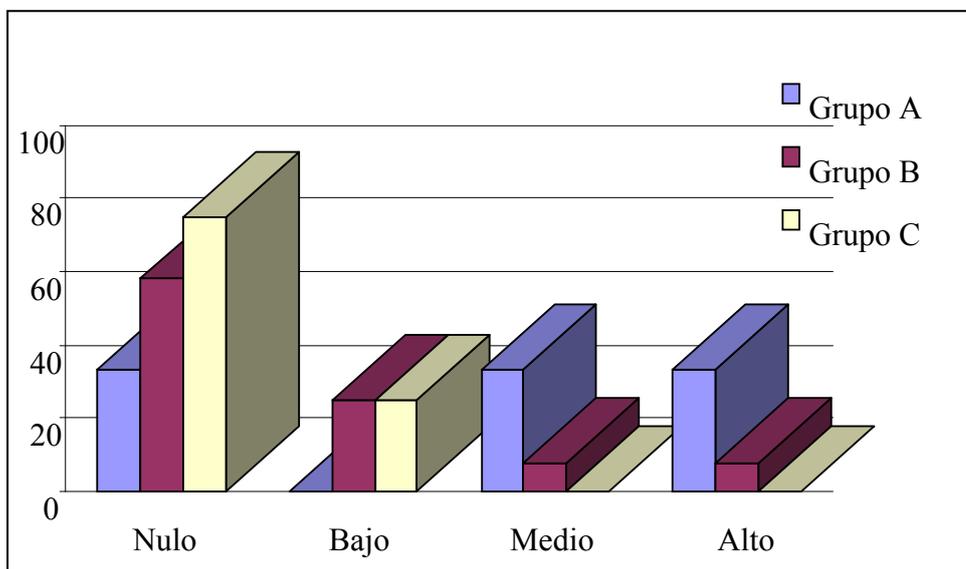


Figura 5. Grado de implantación actual del concepto RSC en los diferentes grupos.

5.3. Grado de interés del concepto de RSC a corto y medio plazo.

El 47% de los encuestados estarían dispuestos a conocer mejor el concepto de RSC e implantarlo en su totalidad y el 80 % de encuestados estarían dispuestos a conocer el concepto en mayor profundidad y desarrollarlo (Figura 6). El grado de interés más alto se sitúa en el grupo A y coincide con el desarrollo actual de políticas entorno a la RSC. El 90% de los encuestado de este grupo presentan un interés alto-medio. En el extremo opuesto se encuentran los grupos B y C en los que el 60% de los encuestado admiten tener un interés medio-bajo (Figura 7).

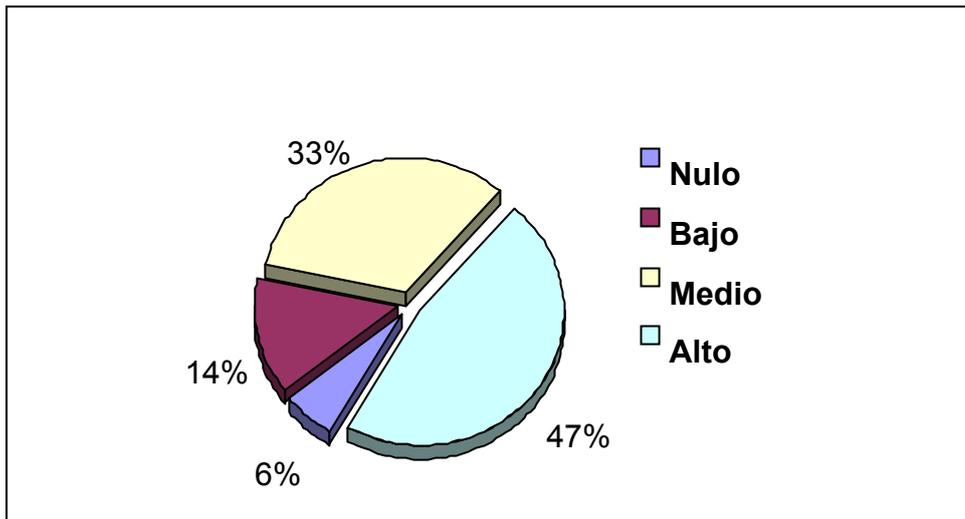


Figura 6. Grado de interés del concepto de RSC a corto y medio plazo

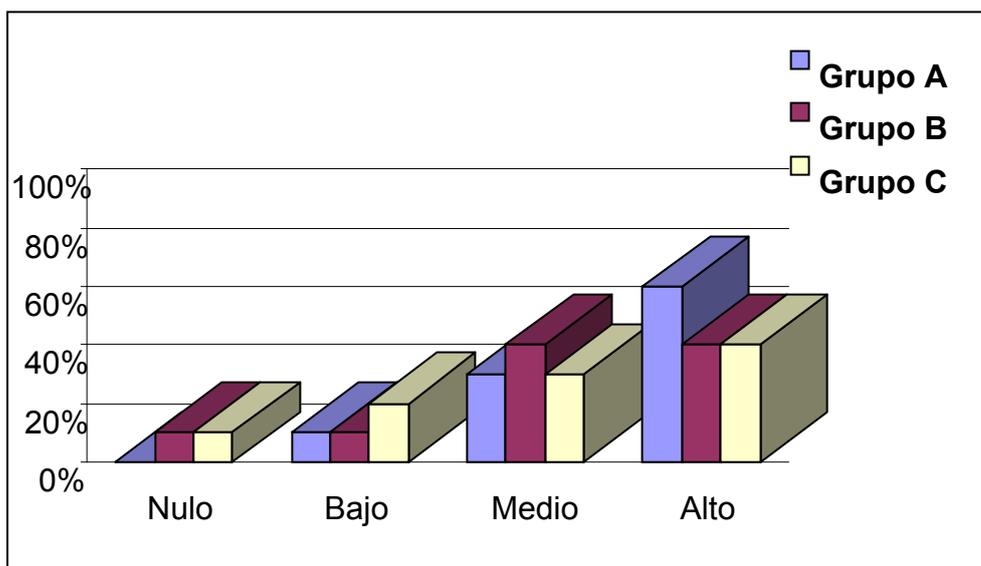


Figura 7. Grado de interés del concepto de RSC a corto y medio plazo en los diferentes grupos.

5.4. Intención de sensibilizar a proveedores.

En el computo general, el número de agentes que tienen intención de difundir y valorar la RSC entre los proveedores como un criterio más de selección de proveedores se acerca al 50%, no es así en cuanto a la exigencia de su implantación que se sitúa en un 27%, ya que en muchos casos se considera que la aplicación de la RSC debe ser voluntaria (Figura 8).

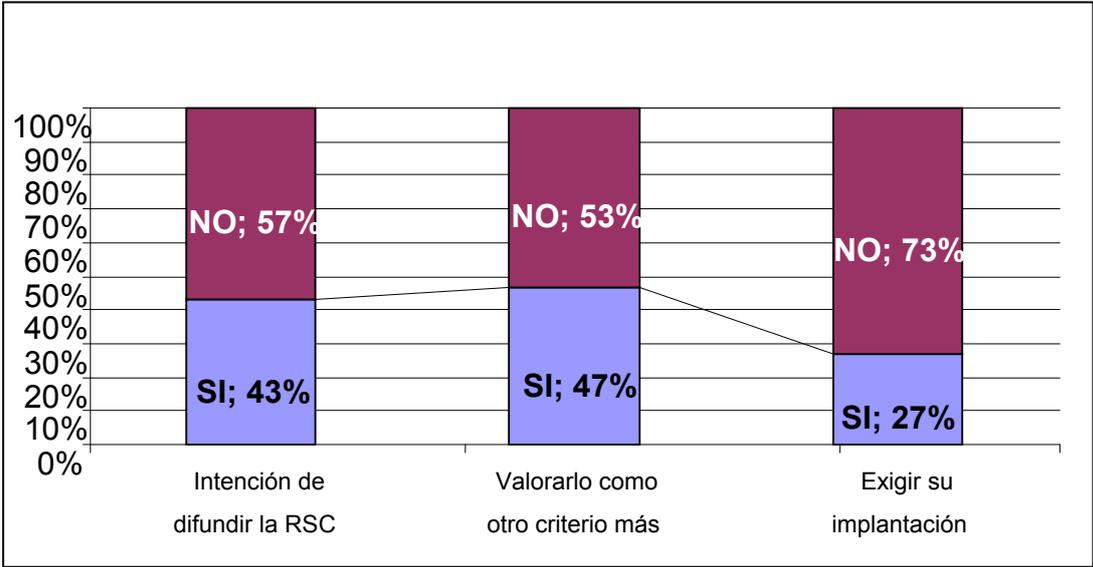


Figura 8. Intención de sensibilizar a los proveedores por parte de los agentes encuestados.

5.5. Intención de sensibilizar en RSC durante los procesos de creación y desarrollo de empresas.

Respecto a la difusión del concepto de RSC en los procesos de emprendizaje, la intención se sitúa en un 72%, sin embargo respecto a la exigencia en la implantación el porcentaje desciende al 32% (Figura 9).

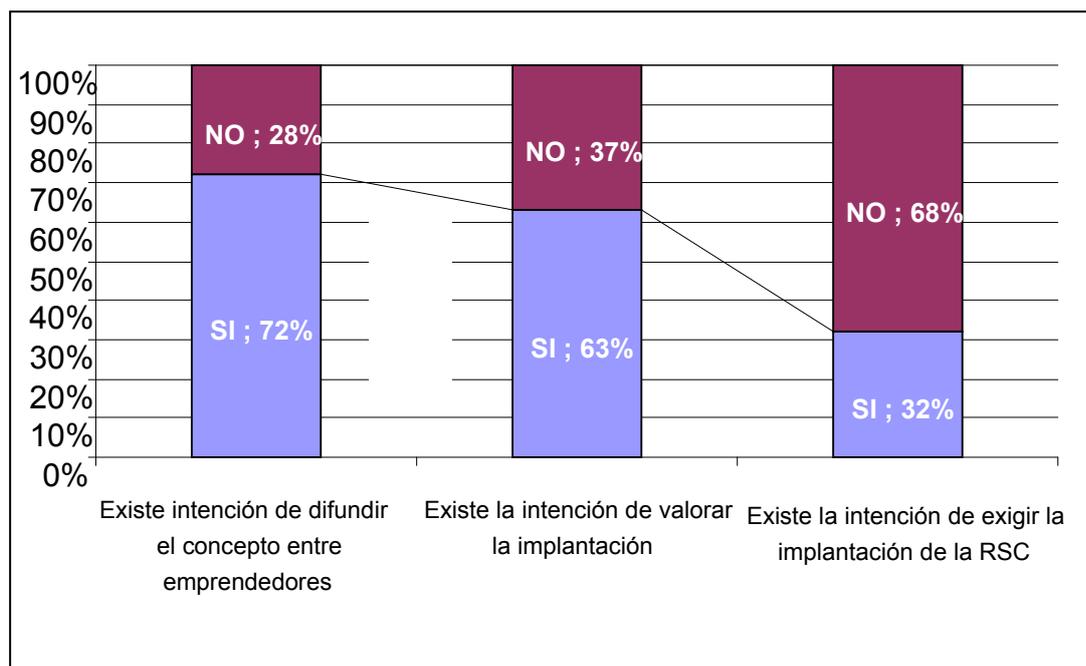


Figura 9. Intención de sensibilizar en los procesos de emprendizaje.

5.6. Intención de sensibilizar en RSC a clientes / ciudadanos

Al igual que en los apartados anteriores los agentes no se muestran favorables a exigencias de protocolos o métodos que desarrollen la RSC, aunque si se muestran altamente predispuestos a la sensibilización y difusión de los argumentos que estructuran la RSC en un porcentaje del 81%.

6. Conclusiones

La situación actual de los agentes encuestados en el desarrollo de la RSC es diferente en función de los distintos grupos establecidos (A, B y C), existiendo dentro de cada grupo, en algunos casos, notables diferencias.

El grupo más avanzado en el desarrollo del concepto RSC es el grupo A, formado por:

- Gobierno Vasco: Departamento de Industrial del Gobierno Vasco
- SPRI
- Diputaciones. Departamentos de Promoción económica e innovación de las tres diputaciones de los territorios históricos.
- Ayuntamientos. Departamentos de Promoción Económica y Empleo de las tres capitales vascas.
- Entidades Financieras. Departamentos de relaciones con la empresa de BBK, Kutxa y Caja Vital.

Sin embargo, en este grupo se pueden establecer diferentes niveles:

- El nivel básico lo componen los agentes que teniendo conocimiento de la materia no se han decidido a desarrollarla. En este nivel se encuentra el Gobierno Vasco, aunque conviene señalar que algunas entidades pertenecientes al Gobierno Vasco, como por ejemplo Spri, Euskalit y los Clusters, participan en iniciativas para impulsar la excelencia en la gestión, incluyendo elementos de RSC.
- Un primer nivel, dentro del mismo grupo, lo componen aquellos agentes que teniendo conocimiento de la materia han iniciado procesos de integración de metodologías de RSC en su gestión. Este es el caso de la Diputación Foral de Álava, que participa activamente en el desarrollo de Foarsa, y más avanzado es el caso de la Diputación de Guipúzcoa en un claro proceso de elaboración de metodologías propias.
- En el segundo nivel se encuentran aquellas instituciones que, además de desarrollar metodologías reconocidas de RSC, incluyen en sus memorias de gestión las acciones acometidas en esta materia. En este nivel se encuentran las tres entidades de ahorro más representativas del País Vasco; Caja Vital, BBK y Kutxa.
- En el que se puede denominar nivel avanzado sitúan las instituciones y organismos que han desarrollado una metodología propia que se pretende extender en el tejido empresarial. Este es el caso del Departamento de Promoción Económica y Empleo de la Diputación de Vizcaya.
- Respecto a la hipótesis de partida, se puede concluir afirmando que en la actualidad existen instituciones pertenecientes a la administración vasca que pueden desarrollar un papel tractor importante para la sensibilización e implantación del concepto RSC en el tejido empresarial en el que operan, ya que disponen de conocimientos, interés y grado de implantación importante para ello, concretamente las que se enmarcan en el denominado Grupo A.

References

Argandoña, A. (1994). *La ética de la empresa*. Madrid: Instituto de Estudios Económicos.

Badaracco, J.L. (1997). *Defining Moments. When Managers Must Choose between Right and Right*. Cambridge: Harvard Business School Press.

Forética (2004). *Informe FORETICA 2004. Responsabilidad Social Empresarial. Situación en España*. Madrid: Fonética.

Held, D.; Koenig-Archibugi, M. (2003). *Taming Globalization: Frontiers of Governance*, Cambridge: Polity Press.

Villafañe, J. (2004). *La Buena reputación. Claves del valor intangible de las empresas*. Madrid: Pirámide.